



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO**

AUTO: 945
ASUNTO: DISPONE COMUNICAR
PROCESO: COMISIÓN
COMITENTE: CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A
OBJETO DE LA COMISIÓN: NOTIFICAR A PEDRO NEL GIL SERNA
DATOS DEL PROCESO EN EL CUAL SE COMISIONA: 11001-03-25-000-2018-00781-00 (3016-2018), PROCESO PROMOVIDO POR LA UGPP
RADICACIÓN DE LA COMISIÓN 63-130-3112-001-2021-10007-00

Calarcá Q., veinticinco de julio del dos mil veintidós

En respuesta al requerimiento realizado mediante auto adiado a 18 de mayo del 2022, emanado del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso administrativo Sección Segunda – Subsección A, se informa que este despacho mediante auto No. 1053 calendado 13 de octubre del 2021, dispuso la devolución del despacho comisorio No. 073 del 2020, sin diligenciar ante la imposibilidad de realizar la diligencia para la cual fue comisionado.

Remitiéndose el enlace digital contentivo de la comisión, el 14 de octubre del 2021 a la dirección electrónica ces2secr@consejodeestado.gov.co, tal como se observa en el elemento digital 010, del expediente.

Por secretaría, remítase la presente providencia y nuevamente el enlace del expediente de la comisión que obra en los archivos digitales del despacho, a la dirección electrónica ces2secr@consejodeestado.gov.co

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

JUEZA

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 100

DEL 26 DE JULIO DE 2022

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

PAGB

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949beb60955ece81da110ad1bc359cd63520e19b44ee82c5af0432619eeee558**

Documento generado en 25/07/2022 03:51:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>